Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC : 4046/2011

VISTO las presentes actuaciones en las que en nota de fojas 1 el señor Consiliario Titular por el Claustro Docente, Dr. Aldo R. EYNARD, con motivo de su designación como Director del Centro Italo-Argentino de la UNC; atento lo aconsejado a fojas 3 por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Consiliario Titular por el Claustro Docente, Dr. Aldo R. EYNARD en su nota de fojas 1 y, en consecuencia, concederle licencia a partir del 1° de marzo de 2011, con motivo de su designación como Director del Centro Italo-Argentino de la UNC.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

Mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 3